

GAPP. Nueva época, número 31, marzo de 2023
Monográfico: «Enseñar las políticas públicas»: el qué, el cómo y el dónde
Sección: PRESENTACIÓN
Recibido: 20-02-2023
Aceptado: 21-02-2023
Publicado: 01-03-2023
DOI: <https://doi.org/10.24965/gapp.11187>
Páginas: 5-13



Referencia: Harguindéguy, J.-B., Ruiloba Nuñez, J. M. (2023). Enseñar las políticas públicas. Una reflexión preliminar. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 31, 5-13. <https://doi.org/10.24965/gapp.11187>

Enseñar las políticas públicas. Una reflexión preliminar

Teaching Public Policy. A Preliminary Assessment

Harguindéguy, Jean-Baptiste

Universidad Pablo de Olavide (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1151-3007>

jbhar@upo.es

NOTA BIOGRÁFICA

Jean-Baptiste Harguindéguy es profesor titular en el Área de Ciencia Política de la Universidad Pablo de Olavide donde imparte clases sobre políticas públicas y administración pública. Sus investigaciones recientes se centran en la organización de referendums de autodeterminación, el papel de las élites periféricas en las instituciones centrales y la enseñanza de las políticas públicas.

Ruiloba Nuñez, Juana María

Universidad Pablo de Olavide (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8164-7695>

jruiloba@upo.es

NOTA BIOGRÁFICA

Doctora en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Madrid e investigadora visitante en la UNAM, Università degli Studi di Firenze y Universidad de Zulia. Profesora en la Universidad Católica de Murcia (UCAM), miembro del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Autónoma y docente en su Máster de Estudios Interdisciplinarios de Género. Sus líneas principales de trabajo son el liderazgo político y el género, las políticas públicas, la administración y el gobierno municipal.

RESUMEN

Con el paso de los años, el análisis de políticas públicas ha entrado a formar parte del núcleo duro de las enseñanzas universitarias en ciencias sociales y políticas. Sin embargo, la vertiente pedagógica de las políticas públicas ha sido poco debatida en la literatura especializada. Este artículo cuestiona esta situación de vacío de tres formas. Primero, realiza un recorrido que detalla el proceso histórico de consolidación del análisis de políticas públicas en España. A continuación, analiza los pocos estudios reflexivos disponibles sobre la didáctica de esta disciplina. Para acabar, presenta las diferentes aportaciones realizadas por los expertos españoles y extranjeros contactados para realizar este número especial.

PALABRAS CLAVE

Pedagogía; didáctica; análisis de políticas públicas; enseñanza.

ABSTRACT

During the last years, policy analysis has converted into a core discipline of social and political sciences. Nevertheless, the pedagogical dimension of policy analysis has not been handled by the literature yet. This

article questions this vacuum in three ways. First of all, it presents the historical process of consolidation followed by policy analysis in Spain. Secondly, it analyses the few available studies centered on the didactic of this discipline. Lastly, it introduces the different contributions made by the Spanish and foreign experts recruited for producing this special issue.

KEYWORDS

Pedagogy; didactic; policy analysis; teaching.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN. 1. LA ENSEÑANZA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESPAÑA. 2. EL DEBATE ACTUAL 3. ESTRUCTURA DEL NÚMERO ESPECIAL. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

INTRODUCCIÓN

Con el paso de los años, el análisis y la evaluación de políticas públicas han entrado a formar parte del núcleo duro de las enseñanzas universitarias. Hoy en día, esta disciplina está presente en la mayor parte de los grados en ciencia política, administración pública y relaciones internacionales con tal de poder abordar los grandes problemas y logros de la acción pública.

A pesar de ello, pocas publicaciones y conferencias han abordado la vertiente pedagógica de esta disciplina (Haigh y O'Sullivan, 2019). La enseñanza de las políticas públicas –que sea desde un punto de vista teórico o aplicado a un sector concreto– ha sido poco debatida (Fein, 1969). Durante años los docentes han estado impartiendo sus clases sin que existiese un acuerdo sobre los temas más relevantes y las metodologías más fructíferas. Más allá del margen de maniobra que permite la libertad de cátedra, esta falta de coordinación llama la atención. Imperaba la sensación de observar una disciplina víctima del síndrome de las «mesas separadas» (Almond, 1988) y poblada por «colegios invisibles» (Price, 1973) dispares y poco proclives al encuentro. Este sesgo estructural limitaba la capacidad de acumulación del saber y acercaba el campo de las políticas públicas al síndrome palimpséstico –es decir la reinención constante de la rueda– (Merton, 1965).

Este vacío es interesante en sí mismo. Hasta hace poco, la falta de reflexión sobre la enseñanza de las políticas públicas no había sido percibida como un problema, sino como un elemento de normalidad. Es cierto que el objeto del análisis de políticas públicas no siempre resulta fácil de delimitar. Definir lo que es el análisis de políticas públicas es una tarea ardua (Radin, 2021). Por una parte, una política pública –la salud mental por ejemplo– incorpora tanto elementos materiales (un presupuesto, un calendario, unas instituciones) como simbólicos (una teoría del cambio, imágenes preconcebidas, relaciones de poder entre agentes). Por la otra, el análisis de políticas públicas requiere conocimientos transversales en ciencia política, economía pública y en derecho en evolución perpetua (Durrance, 2022).

Sea como sea, a diferencia de sus colegas de educación secundaria, los docentes universitarios suelen ser lanzados al aula sin apenas formación pedagógica. Se deja que la ciencia infusa surta efectos y/o que los profesores se formen solos en su campo. Pero la evolución llevada a cabo en la Universidad bajo la influencia del sistema de Bolonia obliga a la academia a interrogarse sobre su propia *praxis* (Reinalda, 2008). Obviamente, al igual que en otras disciplinas, existen pautas genéricas como mostrar entusiasmo, buen humor y compromiso en clase (Baum, 2002; Evans-Palmer, 2021). Pero de forma más específica, que sea en términos de créditos, de convalidación Erasmus con asignaturas extranjeras, de adquisición de competencias o de ejercicios prácticos en grupo, ¿qué contenidos pretendemos enseñar en clase de políticas públicas? ¿Con qué materiales? ¿Con qué objetivos? Y ¿con qué metodologías? En resumen: ¿qué queremos enseñar y cómo pretendemos proceder?

Estos interrogantes están presentes en el campo de las políticas públicas desde hace años. No obstante –y quizás a causa del periodo de introspección al que nos obligó la pandemia del COVID-19– motivaron la organización de un grupo de trabajo específico en el XV Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración del 7 al 9 de julio de 2021. Dicho grupo de trabajo titulado “Enseñar las políticas públicas: contenidos y metodologías a debate” siguió sus andanzas durante los dos años siguientes. Llegó a la conclusión de que las ponencias presentadas tenían que desembocar en una publicación que pudiera

ser de interés general. Hoy este proyecto ha llegado a buen puerto gracias a la oportunidad brindada por la revista *Gestión y Análisis de Políticas Públicas* a la que agradecemos enormemente por su apoyo.

Este artículo introductorio pretende aportar su granito de arena a la enseñanza de las políticas públicas a través de tres secciones. La primera constituye un recorrido histórico y sociológico sobre la expansión del análisis de las políticas públicas en la academia española. La segunda sección se centra en las reflexiones disponibles en cuanto a la enseñanza de esta materia. Finalmente, la última parte pone de relieve las aportaciones de los expertos españoles y extranjeros que participan en este número especial.

1. LA ENSEÑANZA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESPAÑA

Al igual que el resto de los países europeos occidentales, España ha sido un *late comer* en el campo del análisis de las políticas públicas. En sus inicios, esta disciplina fue fruto de un proceso de importación basado en la traducción de obras extranjeras –en particular norteamericanas–. Ya en los años 1940 existían docentes interesados en esta vertiente de la ciencia de la administración pública en España. Las escuelas de derecho político de Madrid (Ollero, Galván, Morodo) y Granada (Murillo, Ramiro, Ruiz) compartían entonces este espacio con instituciones más cercanas al poder franquista (Fraga, Carro). Sin embargo, fue a partir del Plan de Estabilización de 1957 liderado por los ministros del Opus Dei que el análisis de políticas públicas a consolidarse a través de las investigaciones de Linz, Beltrán o De Miguel y la aparición de la Escuela Nacional de Administración Pública (antepasado del Instituto Nacional de Administración Pública, INAP). Los años posteriores vieron la multiplicación de obras dedicadas a la administración pública (Murillo, Cazorla, Alba, García Pelayo) junto con la introducción en 1972 de una asignatura de ciencia de la administración en la Universidad Complutense. Los cimientos del análisis de políticas públicas ya estaban puestos (Harguindéguy y Echavarren, 2016; Cerrillo y Jordana, 2022).

La separación de los estudios políticos en dos ramas (Ciencia Política por un lado y Derecho Constitucional por el otro) se hizo efectiva a partir del año 1984 con la Ley Orgánica 11/1983 que creó el área de conocimiento en Ciencias Políticas y de la Administración. Tal y como afirman Jerez y Luque (2016), dicha ley supuso el «auténtico despegue institucional» que facilitó la expansión territorial de este conjunto de disciplinas. Precisamente, desde sus inicios en 1986 la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Barcelona se orientó explícitamente hacia el estudio de las políticas públicas y de la administración (Colino y Molina, 2000, p. 235). Posteriormente, en 1987 llegaron los estudios de políticas públicas a la Universidad Nacional a Distancia, en 1988 a la Universidad de Granada, en 1989 a la Universidad del País Vasco, en 1991 a la Universidad de Santiago de Compostela, en 1993 a la Universidad Autónoma de Madrid y en 1994 a la Universidad de Barcelona. De la misma manera, la implantación en 1999 de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública constituyó un hito importante en este camino hacia la institucionalización. A todo lo anterior hay que sumar la aparición de numerosos postgrados dedicados a las políticas públicas en Madrid, Barcelona, Zaragoza, Salamanca, Santiago, Castellón-Valencia y Sevilla (tabla 1).

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE LOS TÍTULOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN 2023 (DE GRADO A POSTGRADO)

TÍTULO Y UNIVERSIDAD	NIVEL ACADÉMICO
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública***	Ciclo Corto – previo EEE
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Oviedo***	Grado – RD 1393/2007
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Sevilla***	Grado – RD 1393/2007
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Barcelona	Grado – RD 1393/2007
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Barcelona y la Universitat Oberta de Catalunya	Grado – RD 1393/2007
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Oviedo	Grado – RD 1393/2007
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid	Grado – RD 1393/2007
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Alicante	Grado – RD 1393/2007

TÍTULO Y UNIVERSIDAD	NIVEL ACADÉMICO
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Almería	Grado – RD 1393/2007
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Cádiz	Grado – RD 1393/2007
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Castilla–La Mancha	Grado – RD 1393/2007
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Jaén	Grado – RD 1393/2007
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Málaga	Grado – RD 1393/2007
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Zaragoza	Grado – RD 1393/2007
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad Jaime I de Castellón	Grado – RD 1393/2007
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universitat Politècnica de València	Grado – RD 1393/2007
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Granada	Grado – RD 1393/2007
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad Loyola Andalucía	Grado – RD 1393/2007
Graduado o Graduada en Administración y Gestión Pública por la Universidad de Extremadura	Grado – RD 1393/2007
Graduado o Graduada en Dirección y Gestión Pública por la Universidad de Vigo	Grado – RD 1393/2007
Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y Gestión Pública por la Universidad Rey Juan Carlos***	Máster – RD 1393/2007
Máster Universitario en Gestión Pública (UAB-UB-UPF)***	Máster – RD 56/2005
Máster Universitario en Gestión Pública (UAB-UB-UPF)***	Máster – RD 1393/2007
Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada (Universidad de Barcelona)***	Máster – RD 1393/2007
Máster Universitario en Gestión Pública por la Universidad de Santiago de Compostela***	Máster – RD 1393/2007
Programa Oficial de Doctorado en Gestión Pública (USC)***	Máster – RD 1393/2007
Máster Universitario en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Cádiz	Máster – RD 1393/2007
Máster Universitario en Dirección en la Gestión Pública por la Universidad Internacional de La Rioja	Máster – RD 1393/2007
Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada por la Universidad de Barcelona	Máster – RD 1393/2007
Máster Universitario en Gestión Pública por la UAB-UB-UPF	Máster – RD 1393/2007
Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGD por la Universidad de Granada	Máster – RD 1393/2007
Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública por la Universidad de Granada	Máster – RD 1393/2007
Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y Gestión Pública por la Universidad Internacional de la Empresa	Máster – RD 1393/2007
Máster Universitario en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad Rey Juan Carlos	Máster – RD 1393/2007

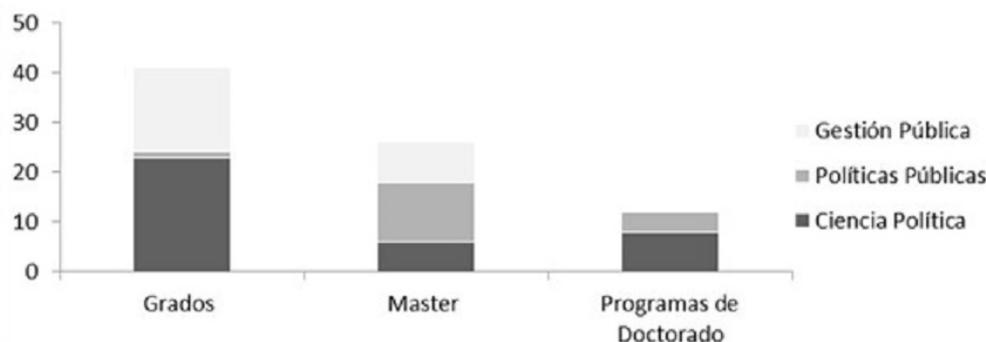
*** Titulación desaparecida.

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En resumen, el estudio de las políticas públicas está ampliamente extendido en el territorio nacional a través de 46 grados (23 en Ciencia Política y de la Administración, 17 en Gestión Pública y de la Administración y uno en Políticas Públicas y Criminología), 26 másteres (seis en Ciencia Política, 12 en Políticas Públicas y ocho en Gestión Pública) y 12 doctorados. Todo ello sin contar con la introducción de asignaturas de políticas públicas en los grados de Sociología, Trabajo Social, Economía, Criminología o Educación que convierten al análisis de políticas públicas en una disciplina de «segunda generación» a caballo entre varios ámbitos académicos (Ballart, 2007; Viñas, 2022). Fuera de los títulos oficiales impartidos por universidades, la labor investigadora y formativa en políticas públicas del INAP, del Instituto Ortega y Gasset, la AEVAL (Agencia de Evaluación y Calidad) y de los institutos de administración autonómicos merece una mención

especial. Estos entes han desempeñado un papel clave en la creación de un ecosistema propio orientado al análisis de políticas públicas en España.

FIGURA 1. NÚMERO DE PLANES DE ESTUDIOS OFICIALES CON FORMACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS (2023)



Fuente: Elaboración propia a partir de RUCT en 2023.

Este proceso de institucionalización se hizo aún más visible a partir de la creación de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA) en 1993. Desde entonces, los congresos de la AECPA han proporcionado un espacio institucional importante al estudio de las políticas públicas. De la misma manera, las traducciones de obras extranjeras han dejado paso a manuales redactados directamente en castellano sobre las diferentes facetas de las políticas públicas (Gomá y Subirats, 1998; Brugué y Gomá, 1998; Morata, 2000; Grau y Mateos, 2002; Pérez Sánchez, 2005; Subirats et al., 2008; Dente y Subirats, 2014; Harguindéguy, 2020). Asimismo, los investigadores españoles en administración pública ocupan una honorable duodécima posición por índice H en la clasificación Scimago elaborada por Elsevier (Scimago, 2023). Finalmente, es destacable el nombramiento de Joan Subirats como ministro de Universidades en 2021 considerando su dilatada experiencia en el campo de las políticas públicas.

Esta cuestión nos lleva finalmente a cuestionar cuáles son los centros de interés más investigados en España en el campo de las políticas públicas. Tal y como demostraron Harguindéguy y Peinado García (2019), el volumen de publicaciones dedicadas al análisis de políticas públicas en España empezó a despegar en 1995 y no ha vuelto a bajar desde entonces. Los temas más presentes son por orden: las políticas sociales (salud, educación, empleo, vivienda), la administración pública, la teoría de las políticas públicas, la descentralización, las políticas urbanas, las políticas macroeconómicas (industria, transporte, agricultura, energía), las políticas internacionales, el medio ambiente, la seguridad y la defensa, la investigación, la inmigración, los asuntos de género y la participación ciudadana. Desde un punto de vista histórico, los estudios realizados durante la Transición se centraron globalmente en los primeros ítems de la lista (políticas sociales, administración pública, descentralización, ciudad y macroeconomía). Los temas restantes aparecieron en la agenda de investigación a partir de los años 1990.

2. EL DEBATE ACTUAL

Hecho este recordatorio, una breve reseña del trabajo efectuado hasta ahora demuestra que existen unos pocos estudios centrados en la enseñanza de las políticas públicas. El lector podrá cotejar útilmente los *webinars* organizados por CQPress (Rinfret, 2018). De la misma forma, el público encontrará interesantes contribuciones en los números especiales de las revistas *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice* (Kuo, 2012) y *Policy and Society* (Pal y Clark, 2016) dedicados respectivamente a la educación del análisis de políticas públicas en Asia y a la convergencia entre programas. Más allá de esto, los docentes deberán bucear en un material muy fragmentado.

La revisión de la literatura en este campo demuestra que el género más destacado es el de las reflexiones retrospectivas por parte de los docentes (*retours d'expérience* en francés). A través de este ejercicio, el profesor explica su experiencia e intenta valorar los puntos fuertes y débiles de la misma. La intención es transmitir un legado que pueda ser utilizado y adaptado por los demás miembros de la comunidad educativa.

A pesar de su tono subjetivo, este tipo de aportaciones permite «entrar» en el aula y hacerse una idea concreta de cómo se llevó a cabo una experiencia real. Este género literario aborda numerosas prácticas como las simulaciones (Grummel, 2003; Bentancur, 2011; Saiya, 2016), los *blogs* (Mastro, 2021), el uso de noticias políticas (Mead, 2013), los estudios de caso (Velenchik, 1995; Wukich y Siciliano, 2014), la introducción a la investigación (O'Connor y Netting, 2008), la redacción de *policy briefs* (Wiley, 1991), la toma en consideración de aspectos morales (Amy, 1983; Williams et al., 1991), la difusión de películas en clase (Ross, 1986; Cooley y Pennock, 2015) o la invitación de expertos (Mueller, 1984; Crotty, 1989).

En un segundo plano quedan los escritos sobre las limitaciones de recursos académicos (El-Taliawi et al., 2021) y los problemas con las normas del régimen (Yildiz et al., 2011). Más allá de los numerosos manuales disponibles, existen también bancos de casos prácticos que pueden ser de utilidad¹. No se deben olvidar tampoco los repositorios *online* de *syllabus* que pueden ayudar a enfocar una asignatura en base al trabajo realizado previamente². Finalmente, los diferentes premios entregados por asociaciones politológicas pueden poner de relieve nuevas experiencias en este campo. Es el caso del *APSA-IPSA Theodore J. Lowi First Book Award* y del *Best Comparative Policy Paper Award Presented at IPSA* por citar solo algunos de ellos.

Pero la atomización de estos materiales incita a cuestionar el vacío actual y definir hacia dónde queremos ir (Brans y Coenen, 2016; Fukuyama, 2018; Anheier, 2019): ¿Qué espacio debería ocupar el análisis de políticas públicas en un grado universitario y/o en un máster? ¿Quid de la tensión entre dimensiones teóricas (ciñéndose al manual) y empíricas (incluyendo casos prácticos)? ¿Cómo equilibrar contenidos clásicos (como el ciclo de políticas públicas) con los debates contemporáneos (sobre los instrumentos, por ejemplo)? ¿Se debería optar por una estrategia de conocimiento circunscrita a ejemplos nacionales o bien incluir casos extranjeros? ¿Sobre qué referencias bibliográficas apoyarse? ¿Tenemos que privilegiar un enfoque nomotético/cuantitativo o ideográfico/cualitativo? Por último, ¿Es aconsejable que exista un «canon» homogéneo de enseñanza de las políticas públicas en todo el territorio nacional –e incluso a nivel europeo– o es mejor dejar que se desarrollen clases «de autor» de forma localizada?

3. ESTRUCTURA DEL NÚMERO ESPECIAL

El objetivo central de este número especial consiste en aportar respuestas a estas preguntas. De la misma forma, tiene por ambición proporcionar recursos docentes para formar mejor a los futuros analistas de políticas públicas. Siguiendo la taxonomía clásica de Bloom (1956), se trata de llevar a los alumnos de un paso evolutivo a otro: de conocer, comprender, aplicar, analizar y evaluar hasta crear políticas públicas. Este número especial pretende abordar estas cuestiones en base a dos ejes: los contenidos y la metodología de la enseñanza en políticas públicas. Incluye propuestas relacionadas con las políticas públicas, la gestión pública y la ciencia de la administración, desde un punto de vista analítico o normativo. Su estructura es la siguiente.

En la primera aportación, Valmorisco y Vicente reflexionan sobre la existencia de un canon sobre el que debería fundarse cualquier programa docente de políticas públicas. En su trabajo responden a los interrogantes de qué enseñar y cómo hacerlo convenientemente. Estos autores proponen conjugar el aprendizaje teórico y práctico, planteando algunas herramientas útiles para la docencia. A partir de la comparación de las guías docentes de la asignatura de análisis de políticas públicas en distintos grados de ciencia política en España, confirman la existencia del mismo eje vertebrador en la materia (actores, recursos, procesos y resultados o impactos). Asimismo, confirman la necesidad de incidir en la formación del alumnado en las competencias, habilidades y destrezas que se le podrán exigir como profesional del análisis y la evaluación de políticas públicas.

El segundo artículo discute la necesidad de formar al alumnado como analista de políticas públicas a partir de un enfoque crítico para poder enfrentarse a un contexto cambiante y global. Cairney plantea varios retos en torno al uso de su *blog* como herramienta didáctica. Afirma que el papel del docente consiste en conseguir que el alumnado pueda gestionar el estudio de conceptos nuevos en un tiempo limitado. Insiste en que el alumnado sea capaz de reconocer las principales teorías y sus límites, y pueda tomar en consideración la complejidad inherente de la realidad social. Cairney afirma también que es imprescindible aprender a

¹ Harvard Kennedy School (2021). Policy analysis case studies. <https://case.hks.harvard.edu/topics/policy-analysis/>

² American Political Science Association (2021). Online political science syllabi. <https://www.apsanet.org/TEACHING/Syllabi-in-Political-Science/Online-Syllabi-Collections>

definir y utilizar valores *éticos* para sustentar el análisis de políticas. En definitiva, este autor detalla cómo las publicaciones de su *blog* contribuyen a ese aprendizaje en un tan campo tan apasionante como el análisis de las políticas públicas.

Siguiendo con la inclusión de herramientas para la enseñanza de las políticas públicas, el artículo que sigue se centra en el proceso de gamificación en la docencia. En este artículo, Harguindéguy, Hernández, Huete, Merinero y Velasco definen, valoran e identifican las limitaciones de la gamificación en la enseñanza superior. A continuación, proponen siete experiencias orientativas de gamificación. Dichas experiencias incluyen juegos colectivos e individuales, *indoor* y *outdoor*, competitivos y cooperativos, físicos y virtuales, para inspirar a los docentes que quieran dar el salto a esta nueva modalidad. Los autores concluyen insistiendo en la necesidad de considerar la gamificación por lo que es: una simple herramienta al servicio de un objetivo pedagógico.

Como ocurre en otros ámbitos de las ciencias sociales, la metodología experimental puede aportar numerosos beneficios al análisis de políticas públicas. En este sentido, Miller y Rodríguez explican cómo esta metodología puede permitir conseguir resultados robustos que surtan efectos en la elaboración de políticas públicas más eficientes y efectivas. A su vez, estos autores son plenamente conscientes de los inconvenientes de su aproximación al subrayar sus límites en términos de validez empírica y de ética de la investigación. Por ello, proponen combinar esta metodológica con diseños cuantitativos y cualitativos. Su texto aporta una interesante reflexión sobre el uso de la experimentación –una de las metodologías de investigación más en boga para todo aquel que enseña, estudia o trabaja sobre políticas públicas–.

A continuación, Güemes, Pérez y Lanzas comparten en su artículo los resultados de un proyecto de innovación docente basado en la producción de infografías en clase de análisis de políticas públicas. Dicho proyecto fue implementado en varias de las asignaturas del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad Autónoma de Madrid durante los cursos académicos 2020-2021 y 2021-2022. El artículo subraya la importancia de los soportes académicos visuales en general, y la relevancia de la visualización de datos en políticas públicas en particular. Esta aportación describe de forma detallada el proceso de diseño, puesta en práctica y los resultados del proyecto a la vez que proporciona herramientas para aplicarlo en otros ámbitos.

En una dimensión más centrada en los contenidos a tratar en la docencia en políticas públicas, el texto de Ares subraya la importancia del estudio comparado de políticas e insiste en la necesidad de formar al alumnado al empleo de indicadores internacionales. El objetivo de la autora no solo es el mero uso de dichos indicadores, sino que abarca también la producción de los mismos desde una perspectiva crítica y creativa. Después de una clarificadora explicación terminológica entre índices globales y de segunda generación, la autora transmite una serie de consejos prácticos sobre la operacionalización y la validación de indicadores para usuarios noveles en el campo de la comparación de políticas públicas.

Por su parte, el artículo de Harguindéguy y Ruiloba aborda la problemática de las aplicaciones informáticas en clase de análisis de políticas públicas. A través de diez programas, los autores pretenden cubrir una serie de competencias básicas que van desde la creación de líneas de tiempo hasta la elaboración de mapas interactivos, pasando por la redacción de informes de factibilidad y la comparación cuali-cuantitativa. Cada una de las herramientas informáticas analizadas responde a tres criterios complementarios. Son fáciles de localizar, técnicamente estables y –en la medida de lo posible– gratuitas. El artículo se cierra con una lista de consejos prácticos que redundan en la necesidad de orientar la introducción de *apps* en función de objetivos pedagógicos claramente definidos.

En el artículo final de este monográfico, Pastor describe la política pública formativa dirigida a los empleados públicos en España a través de la labor del INAP. Esta aportación explora el concepto de comunidad de aprendizaje y justifica la necesidad de reforzar la enseñanza en políticas públicas en las administraciones públicas. Aborda el tema de los planes formativos de los últimos años, así como las oportunidades y retos que se plantean a partir de la Primera estrategia de aprendizaje para los años 2023 y 2024 del Instituto. El artículo abre interesantes perspectivas para el futuro de la enseñanza en políticas públicas, a la vez que concluye este número especial subrayando la relevancia del INAP como figura de proa de este ecosistema pedagógico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almond, G. A. (1988). Separate tables: Schools and sects in political science. *PS: Political Science & Politics*, 21(4), 828-842. <https://doi.org/10.2307/420022>
- Amy, D. (1983). Teaching the moral analysis of policy issues. *News for Teachers of Political Science*, (36), 1-6. <https://doi.org/10.1017/S0197901900002488>

- Anheier, H. K. (2019). On the future of the Public Policy School. *Global Policy*, 10(1), 75-83. <https://doi.org/10.1111/1758-5899.12599>
- Ballart, X. (2007). The study of public management in Spain. An interdisciplinary and ill-defined terrain. En W. Kickert (ed.), *The Study of Public Management in Europe and the US. A Competitive Analysis of National Distinctiveness* (pp. 189-207). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203936177>
- Baum, L. (2002). Enthusiasm in teaching. *PS: Political Science & Politics*, 35(1), 87-90. <https://doi.org/10.1017/S1049096502000203>
- Bentancur, N. (2011). La enseñanza de políticas públicas por medio de un juego de rol. Análisis de experiencias en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Uruguay) 2010-2011. Estado, gobierno, gestión pública. *Revista Chilena de Administración Pública*, (18), 125-145. <https://revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/17927>
- Bloom, B. S. (1956). *Taxonomy of educational objectives: The classification of educational goals*. Longmans, Green and Co.
- Brans, M. y Coenen, L. (2016). The Europeanization of public administration teaching. *Policy and Society*, 35(4), 333-349. <https://doi.org/10.1016/j.polsoc.2016.11.005>
- Brugué, J. y Gomá, R. (coords.) (1998). *Gobiernos locales y políticas públicas: bienestar social, promoción económica y territorio*. Ariel.
- Cerrillo, J. y Jordana, J. (2022). Policy analysis at Universities and research centres. En L. Chaqués Bonafont y J. Jordana (eds.), *Policy Analysis in Spain* (pp. 203-222). Bristol University Press.
- Colino, C. y Molina, I. (2000). Teaching *Public Administration* in Spain: a review article. *Public Administration*, 78(1), 233-250. <https://doi.org/10.1111/1467-9299.00203>
- Cooley, V. y Pennock, A. (2015). Teaching policy analysis through animated films: A Mickey Mouse assignment? *PS: Political Science & Politics*, 48(4), 601-606. <https://doi.org/10.1017/S1049096515000839>
- Crotty, P. (1989). Teaching implementation analysis. *The Political Science Teacher*, 2(2), 12-14. <http://dx.doi.org/10.1017/s089608280000060x>
- Dente, B. y Subirats, J. (2014). *Decisiones públicas: Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas*. Ariel.
- Durrance, C. P. (2022). Teaching public policy analysis: Lessons from the field. *The Journal of Economic Education*, 53(2), 143-149. <https://doi.org/10.1080/00220485.2022.2038327>
- El-Taliawi, O. G., Nair, S. y Van der Wal, Z. (2021). Public policy schools in the global south: a mapping and analysis of the emerging landscape. *Policy Science*, (54), 371-395. <https://doi.org/10.1007/s11077-020-09413-z>
- Evans-Palmer, T. (2021). *The Art of Teaching with Humor*. Peter Lang.
- Fein, L. (1969). Teaching political science. *PS: Political Science & Politics*, 2(3), 303-307. <https://doi.org/10.2307/418366>
- Fukuyama, F. (2018, 1 de agosto). What's wrong with public policy education? *The American Interest*. <https://www.the-american-interest.com/2018/08/01/whats-wrong-with-public-policy-education/>
- Gomá, R. y Subirats, J. (coords.) (1998). *Políticas públicas en España: contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*. Ariel.
- Grau, M. y Mateos, A. (eds.) (2002). *Análisis de políticas públicas en España: Enfoques y casos*. Tirant lo Blanch.
- Grummel, J. (2003). Using simulation to teach decision-making within the policy process. *PS: Political Science & Politics*, 36(4), 787-789. <https://doi.org/10.1017/S1049096503003147>
- Haigh, Y. y O'Sullivan, S. (2019). Introduction to the special issue of teaching public policy in Australia. *Teaching Public Administration*, 38(1), 3-11. <https://doi.org/10.1177/0144739419879481>
- Harguindéguy, J.-B. y Peinado García, A. (2019). La consolidación del análisis de políticas públicas en España (1975-2017). En J. Ponce Alberca y J. Solís (coords.), *Historia y políticas públicas* (pp. 3-24). Comares.
- Harguindéguy, J.-B. (2020). *Análisis de políticas públicas*. Tecnos.
- Harguindéguy, J.-B. y Echavarren, J. M. (2016). La institucionalización del análisis de las políticas públicas en España. Un campo científico dual. *Gestión y Política Pública*, 25(2), 663-698. <http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/ojs/index.php/gyp/article/view/202>
- Jerez, M. J. y Luque, F. J. (2016). Treinta años de Ciencia Política en España: profesionalización, expansión y ajuste. *Revista Española de Ciencia Política*, (40), 179-215. <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/41238>
- Kuo, Y.-Y. (2012). Introduction: comparing developments in public policy programs in higher education in Asia. *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, 14(5), 373-375. <https://doi.org/10.1080/13876988.2012.724962>
- Mastro, O. S. (2021). Teach what you preach: A comprehensive guide to the policy memo as a methods teaching tool. *Journal of Political Science Education*, 17(sup1), 326-340. <https://doi.org/10.1080/15512169.2020.1865990>
- Mead, L. M. (2013). Teaching public policy: Linking policy and politics. *Journal of Public Affairs Education*, 19(3), 389-403. <https://doi.org/10.1080/15236803.2013.12001742>
- Merton, R. K. (1965). *On the shoulders of giants: A shandean postscript*. The Free Press.
- Morata, F. (2000). *Políticas públicas en la Unión Europea*. Ariel.
- Mueller, K. (1984). Using community resources to teach public policy. *News for Teachers of Political Science*, (41), 1-8. <https://doi.org/10.1017/S0197901900003706>

- O'Connor, M. K. y Netting, F. E. (2008). Teaching policy analysis as research: Consideration and extension of options. *Journal of Social Work Education*, 44(3), 159-172. <https://doi.org/10.5175/JSWE.2008.200700090>
- Pal, L. A. y Clark, I. D. (2016). Teaching public policy: Global convergence or difference? *Policy and Society*, 35(4), 283-297. <https://doi.org/10.1016/j.polsoc.2016.11.006>
- Pérez Sánchez, M. (ed.) (2005). *Análisis de políticas públicas* [colecciones: Manuales. Ciencias Políticas y Sociología, 34]. Editorial Universidad de Granada.
- Price, D. J. S. (1973). *Hacia una ciencia de la ciencia*. Ariel.
- Radin, B. A. (2021). *Defining Policy Analysis: A Journey that Never Ends*. Cambridge University Press.
- Reinalda, B. (2008). The Bologna process and its achievements in Europe 1999-2007. *Journal of Political Science Education*, 4(4), 463-476. <https://doi.org/10.1080/15512160802414012>
- Rinfret, S. (2018). *Teaching public policy: tips on engaging your students and inspiring active participation* [SageTalks]. CQ Press. SAGE Publishing. <https://us.sagepub.com/en-us/nam/rinfret-teaching-public-policy>
- Ross, E. (1986). Futurism in policy analysis. *News for Teachers of Political Science*, (51), 1-4. <https://doi.org/10.1017/S0197901900003573>
- Saiya, N. (2016). The statecraft simulation and foreign policy attitudes among undergraduate students. *Journal of Political Science Education*, 12(1), 58-71. <https://doi.org/10.1080/15512169.2015.1063439>
- Scimago (2023). *Scimago Journal and Country Rank*. <https://www.scimagojr.com/>
- Subirats, J., Varone, F. y Larrue, C. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel.
- Velenchik, A. D. (1995). The case method as a strategy for teaching policy analysis to undergraduates. *The Journal of Economic Education*, 26(1), 29-38. <https://doi.org/10.1080/00220485.1995.10844854>
- Viñas, V. (2022). Policy analysis and policy evaluation as a profession. En L. Chaqués Bonafont y J. Jordana (eds.), *Policy Analysis in Spain* (pp. 46-64). Bristol University Press.
- Wiley, K. B. (1991). Teaching policy analysis using a briefing format. *PS: Political Science & Politics*, 24(2), 216-218. <https://doi.org/10.2307/419935>
- Williams, D., Stephenson, M. y Webber, D. (1991). Teaching the missing pieces of policy analysis. *PS: Political Science & Politics*, 24(2), 218-220. <https://doi.org/10.2307/419936>
- Wukich, C. y Siciliano, M. D. (2014). Problem solving and creativity in public policy courses: Promoting interest and civic engagement. *Journal of Political Science Education*, 10(3), 352-368. <https://doi.org/10.1080/15512169.2014.921625>
- Yildiz, M., Demircio'glu, M. A. y Babao'glu, C. (2011). Teaching public policy to undergraduate students: Issues, experiences, and lessons in Turkey. *Journal of Public Affairs Education*, 17(3), 343-365. <https://doi.org/10.1080/15236803.2011.12001649>